LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

A S U N T O: *NOTIFICACIÓN DE FALLO*

OFICIO N° SSAF-2439-2017
Xalapa, Veracruz, a 30 de noviembre de 2017

LIC. CUAUHTEMOC POLA ESTRADA
Secretario de Fiscalización
Congreso del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave
P r e s e n t e

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-015-17 relativa a la contratación del servicio para el proyecto y ejecución de restauración y reparación de los sanitarios,** de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VII de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se adjudica al proveedor **LUIS MIGUEL HERRERA DOMÍNGUEZ** la contratación del servicio para el proyecto y ejecución de restauración y reparación de los sanitarios, por un importe total de **$1´328,066.60 (un millón trescientos veintiocho mil sesenta y seis pesos 60/100 M.N.)** incluido el impuesto al valor agregado, la cual cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el primer precio.

Proveedor que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y no es susceptible de adjudicación:

- **HG DEL GOLFO S.A DE C.V.**

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Si dentro del término anterior, el proveedor que tiene la primera opción no suscribe el contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la primera opción, **no sea superior al 10% (diez por ciento)** y no se rebase la disponibilidad presupuestal.

ATENTAMENTE

CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros
Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2016 2018
30 NOV 2017
11:44 Betty
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
RECIBIDO

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

A S U N T O: NOTIFICACIÓN DE FALLO

OFICIO N° SSAF-2438-2017
Xalapa, Veracruz, a 30 de noviembre de 2017

HG del Golfo S.A de C.V.
N° de proveedor CEV-SE-0977-14
Calle: José María Morelos N° 1
Col. Centro, C.P. 91320
Acajete, Veracruz
P r e s e n t e

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-015-17 relativa a la contratación del servicio para el proyecto y ejecución de restauración y reparación de los sanitarios,** de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VII de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones téonicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se adjudica al proveedor **LUIS MIGUEL HERRERA DOMÍNGUEZ** la contratación del servicio para el proyecto y ejecución de restauración y reparación de los sanitarios, por un importe total de **$1´328,066.60 (un millón trescientos veintiocho mil sesenta y seis pesos 60/100 M.N.)** incluido el impuesto al valor agregado, la cual cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el primer precio.

Proveedor que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y no es susceptible de adjudicación:

- **HG DEL GOLFO S.A DE C.V.**

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Si dentro del término anterior, el proveedor que tiene la primera opción no suscribe el contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la primera opción, **no sea superior al 10% (diez por ciento)** y no se rebase la disponibilidad presupuestal.

ATENTAMENTE

CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros
Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

A S U N T O: *NOTIFICACIÓN DE FALLO*

OFICIO N° SSAF-2437-2017
Xalapa, Veracruz, a 30 de noviembre de 2017

Luis Miguel Herrera Domínguez
N° de proveedor CEV-SL-1192-16
Calle: Río Misantla N° 11
Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069
Xalapa, Veracruz

P r e s e n t e

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-015-17 relativa a la contratación del servicio para el proyecto y ejecución de restauración y reparación de los sanitarios,** de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VII de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se adjudica al proveedor **LUIS MIGUEL HERRERA DOMÍNGUEZ** la contratación del servicio para el proyecto y ejecución de restauración y reparación de los sanitarios, por un importe total de **$1´328,066.60 (un millón trescientos veintiocho mil sesenta y seis pesos 60/100 M.N.)** incluido el impuesto al valor agregado, la cual cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el primer precio.

Proveedor que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y no es susceptible de adjudicación:

- **HG DEL GOLFO S.A DE C.V.**

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Si dentro del término anterior, el proveedor que tiene la primera opción no suscribe el contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la primera opción, **no sea superior al 10% (diez por ciento)** y no se rebase la disponibilidad presupuestal.

ATENTAMENTE

CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros
Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Recibí
30-11-17
Lic. Miguel Herrera Domínguez